

Medellín, 17 de marzo del 2025

IP-32-2025

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES DEL CANAL.

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

Por medio de la presente la Directora de Mercadeo y Comercialización , en atención al párrafo 3 del artículo 21 del Manual de Contratación de Teleantioquia MA-702000, emite respuestas a observación remitidas frente a la invitación pública denominada IP-32-2025, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES DEL CANAL.**”, presentadas dentro del término establecido para ello, a través de correo electrónico, al respecto nos permitimos proferir respuestas.

OBSERVACIÓN RECIBIDA POR SANDRA JARAMILLO A TRAVES DEL CORREO ELECTRÓNICO PRODUCCION@TVCAMARAS.TV EL DIA 14 DE MARZO A LAS 9:42AM

OBSERVACIÓN 1:

Hola, analizando el formato 2, de la Convocatoria del asunto, no aparece especificado el cargo de coordinador de campo para cotizar y sólo aparece el porcentaje administrativo.

Se entiende entonces que los honorarios de esta persona los asume la casa productora con lo que oferta del porcentaje de administración?

RESPUESTA

En este caso el Coordinador de campo no será puntuable, ya que el mismo hace parte de las obligaciones del contrato, por ende si debe ser calculado con lo cotizado por el operador logístico que presente la propuesta.

OBSERVACIÓN 2:

Hola, un gusto saludarles!

Con respecto a la Convocatoria del asunto, quisiera me verificaran la fecha de entrega, creo que el 24 de marzo es festivo.

Gracias!

RESPUESTA: se publicará adenda modificando el cronograma al martes 25 de marzo del 2025.

OBSERVACIÓN RECIBIDA POR CH GRUPO LOGISTICA LTDA
chgrupologisticalta@gmail.com

DIANA GABRIELA MALLAA CHAVES identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de CH GRUPO LOGISTICO NIT. 900657981-5, dentro del plazo, para formular ante su Despacho OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO IP-322025 así:

OBSERVACION 1

De acuerdo a la invitación se tiene la siguiente información respecto del cronograma:

CRONOGRAMA	
Fecha de publicación	12 de marzo de 2025
Fecha y hora límite para presentar consultas u observaciones	17 de marzo, a las 3:00 p. m.
Fecha y hora límite para presentar la propuesta	24 de marzo, a las 3:00 p. m.
Evaluación y Selección	10 días hábiles posterior a la recepción de las ofertas.

Respecto a lo anterior se solicita a la entidad contratante que se modifique el día de presentación de la oferta, lo anterior, teniendo en cuenta que el día 24 de marzo de 2025 es un día festivo.

Respuesta: Se publica adenda realizando modificación.

OBSERVACION 2

Dentro de la invitación pública se establece lo siguiente:

Teleantioquia.

9.11. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

9.11. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS.
 Durante la etapa de evaluación Teleantioquia requerirá a los participantes, mediante correo electrónico, para subsanar las ofertas, en caso de ser necesario. Igualmente se informará el plazo con que cuenta el proponente para atender dicho requerimiento.

10. REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN.
 A continuación, se definen los requisitos cuyo cumplimiento es obligatorio **(NO SON SUBSANABLES)**.
 Tenga en cuenta que habrá lugar al rechazo de la propuesta si no se aportan los documentos correspondientes, o si los aportados no cumplen con lo exigido.

No.	REQUISITO	FORMA DE VERIFICACIÓN
1	Carta de presentación	Formato 1, diligenciado
2	Valor de la propuesta	Formato 2, diligenciado
3	Experiencia específica	Formato 3, diligenciado
4	Requisitos Financieros	Formato 4, diligenciado
5	Garantía Seriedad de la Oferta	Póliza.

Respuesta: revisar numera 18 de la invitación

18. GARANTÍAS.
(CUANTÍA > 20 SMMLV) – POR TRATARSE DE UNA CUANTÍA MAYOR A 20 SMMLV, SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN DE PÓLIZAS EN EL PRESENTE PROCESO.

Una vez formalizada la Orden de Compra, el proveedor deberá constituir a favor de Teleantioquia la póliza expedida por compañía de seguros o garantía bancaria, la cual debe presentarse para aprobación de la Secretaría General del canal dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la Orden de Compra, conforme a los siguientes amparos, valores y vigencias:

AMPARO	VALOR A ASEGURAR	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor de la orden o contrato	Plazo de la orden o contrato y cuatro (4) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	20% del valor de la orden o contrato	Plazo de la orden o contrato y tres (3) años más
Seriedad de la oferta	10% del valor de la orden o contrato	Noventa (90) días, contados a partir de la fecha y hora límite para presentar la propuesta
RCE-Indemnización por daños a terceros derivada de la ejecución del contrato	200% SMLMV N.A.	Plazo de la orden o contrato y cuatro (4) meses más

OBSERVACION 3

Dentro de las condiciones de la invitación se establece lo siguiente:

9.2. VALOR DE LA PROPUESTA.

FORMATO 2 anexo, debidamente diligenciado, donde se indique el valor de la propuesta, con discriminación del IVA. En éste se entiende incluida la totalidad de costos directos e indirectos, en los cuales deba incurrir el proponente.

Sin embargo, dentro de los documentos que conforman la invitación no se encuentra la información necesaria para el diligenciamiento del formato. Por ello, solicitamos respetuosamente a la entidad que informe los valores de referencia para su correcta elaboración y así evitar incurrir en una causal de rechazo de la oferta.

Sin otro particular me suscribo de ustedes y quedo atenta al respecto.

Cordialmente,

1

Respuesta: se deberá presentar oferta basado en el porcentaje de administración que se manejará para ejecutar. El formato dos está adecuados a lo que se solicita ya que este es por forma de pago bolsa.

Atentamente



MARIA CLARA ARBELAEZ MEDINA
Directora de Mercadeo y Comercialización.